



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 02 JUN 2011

VISTO:

La Nota de la Dirección de Patrimonio de fecha 02 Mayo de 2011 -Nº de ingreso 5593 de Secretaría Administrativa-, y

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto se adjunta la Nota DZST Nº 076/2011 mediante la cual el Delegado Zonal de Sede Trelew solicita la baja de tres (3) vehículos del patrimonio de la Universidad y la correspondiente autorización para su venta.

Que corresponde a este Consejo dar de baja a los bienes que se encuentran en desuso.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

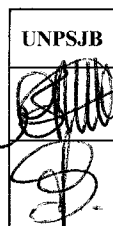
ARTÍCULO 1º.- Dar de baja del patrimonio de la Universidad a los bienes que se detallan a continuación:

- Pick Up Peugeot 504 dominio WXR 687 – Modelo 1984
- Fiat Fiorino dominio SUV 291 – Modelo 1994
- Renault Trafic dominio SUV 294 – Modelo 1993

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a la venta de los bienes indicados en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR Nº 066/11.....



NIDIA SILVA LEÓN
SECRETARÍA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE